

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE CONSULTORIA: Sistematización de experiencias exitosas de GRD en la Macro Región Nor Oriente.

PROYECTO: FORTALECIENDO LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA MACRO REGIÓN NOR ORIENTE

UBICACION:
Macrorregión Nororiental

DURACIÓN DEL CONTRATO: 30 días calendario

PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN

Save The Children International (SCI) es una Organización de corporación Internacional que trabaja en 118 países alrededor del mundo para la defensa y promoción de los derechos de la infancia y que lucha por un mundo más justo para todos los niños y las niñas.

Contamos con más de 100 años trabajando por un mundo que respete a cada niña, niño y adolescente; que promueva su participación como agentes de cambio, los escuche y aprenda de ellos y ellas. Trabajamos también para alentar a los líderes mundiales y funcionarios a tomar decisiones basadas en el interés superior del niño y la niña, y asegurar de ese modo que cada uno de ellos y ellas cuente con oportunidades de tener una vida digna.

A la fecha, llevamos más de 40 años de trabajo en diferentes regiones del Perú. Poseemos una amplia experiencia en la implementación de programas en diversas áreas como: Ayuda Humanitaria, Educación, Gobernabilidad, Gestión de Riesgos de Desastres y Adaptación al Cambio Climático, Pobreza y Medios de Vida, Protección, Salud y Nutrición.

Nuestra visión: Un mundo en el que todos los niños tengan derecho a la supervivencia, la protección, el desarrollo y la participación.

Nuestra misión: Inspirar avances en la forma en que el mundo trata a los niños, y lograr un cambio inmediato y duradero en sus vidas.

Nuestros valores: Responsabilidad, ambición, colaboración, creatividad e integridad. Nos comprometemos a asegurar que nuestros recursos se utilicen de la manera más eficiente posible a fin de centrarlos en brindar el máximo efecto positivo para los niños.

MARCO DE SALVAGUARDA INSTITUCIONAL:

Save the Children tiene como responsabilidad individual y colectiva asegurar que todos los niños, niñas y adultos estén protegidos de actos deliberados o no intencionales que conducen a riesgos o a daños reales, con especial atención en aquellos que forman parte de nuestras intervenciones. Es por ello que cuenta con Políticas de Salvaguarda, un código de conducta y herramientas de programación segura para prevenir riesgos y cualquier daño que pueda ser causado por su propio personal, representantes, consultores, socios, voluntarios, contratistas o visitantes a nuestros beneficiarios de nuestros programas.

Las políticas contempladas en nuestro marco de salvaguarda son: Salvaguarda de la niñez (CSG), Prevención contra la Explotación y el Abuso Sexual (PSEA), Política Antiacoso, Intimidación, Bullying y Código de conducta.

En cumplimiento de las políticas de CSG, PSEA y nuestro código de conducta, se solicitará:

Antes de la selección final:

- Récord de Antecedentes Penales y Policiales previo a la contratación.
- Referencias personales.

Durante el proceso de contratación:

- Firma de compromiso de políticas.
- Firma de adhesión al código de conducta.

Después de la contratación y antes del inicio de actividades:

- Participar de una capacitación sobre salvaguarda.
- Conocer los mecanismos de reportes de incidentes

Como parte del trabajo, se compromete a:

- Cumplir con las políticas y procedimientos de SCI tales como salvaguardia del niño, indicación espontánea, contra el acoso y bullying, Fraude, Salud y Seguridad y otras políticas pertinentes.
- Reportar cualquier incidente de abuso, violencia física, emocional o negligencia que afecte a algún niño, niña o adolescente, utilizando los mecanismos de reporte de SCI.
- Reportar cualquier incidente de abuso o explotación contra adultos beneficiarios, utilizando los mecanismos de reporte de SCI.
- Reportar cualquier incumplimiento del Código de Conducta de Save the Children, utilizando los mecanismos de reporte de SCI.

POLITICA DE FRAUDE, SOBORNO Y CORRUPCIÓN

Save the Children (SCI) tiene una política de “cero tolerancia” hacia el fraude, los sobornos y prácticas de corrupción.

El personal de SCI, consultores, contratistas, personal asignado en comisiones, pasantes y voluntarios tienen que reportar de inmediato cualquier sospecha de fraude, sobornos o prácticas corruptas al Director País.

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Si SCI suscribe contratos que implican la transferencia de datos personales a una organización externa, el contrato incluirá una cláusula mediante la cual la otra organización se declara de acuerdo con proteger los datos personales.

IMPORTANTE: Las fotos que incluyan niños, niñas y adolescentes deberán contar con su consentimiento firmado, así como el consentimiento del padre, madre o tutor.

CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN DE LA CONSULTORÍA

El proyecto "Fortaleciendo la GRD en la MRNO" (01/01/2022 a 30/04/2024) se ejecuta en la macro región Nor Oriente del Perú en las regiones de La Libertad, Lambayeque, Piura, Tumbes, Cajamarca, Amazonas, Loreto y San Martín. En estas regiones se capacita y asesora a las autoridades y a los funcionarios públicos multisectoriales para mejorar sus conocimientos, planificación y coordinación interregional en materia de GRD. Asimismo, se sensibiliza y trabaja con las comunidades de las regiones de Piura, Lambayeque y La Libertad.

El proyecto promueve implementar acciones integradas de prevención de desastres, reducción de riesgos y preparación para la respuesta a múltiples amenazas a nivel comunitario, local y regional, para reducir los impactos negativos de los fenómenos naturales en los medios de vida de las familias y por tanto, en el bienestar, la vida y la salud de niños, niñas y adolescentes.

Save the Children está interesado en fortalecer su programa de GRD y cambio climático, en ese sentido, este proyecto, de fortalecimiento de capacidades en GRD, es una

experiencia clave para sistematizar experiencias exitosas en temas de gestión de riesgo de desastres:

Primero, el modelo de trabajo y coordinación que ha venido teniendo la mancomunidad, la cual debe ser analizada con el fin de obtener un modelo de operación/implementación que pueda ser replicable y escalable.

Así mismo, en coordinación con las áreas GRD de los gobiernos regionales, CENEPRED e INDECI; identificar, recopilar y documentar buenas prácticas de GIRD en las diferentes intervenciones exitosas en el norte de Perú, para evidenciar avances y brechas en la política y planificación de las instituciones que integran el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.

OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA:

Se requiere contar con un servicio para elaborar un documento que sistematice dos procesos puntuales:

1. Sistematizar el modelo de implementación, coordinación y trabajo de GRD en la Mancomunidad a través de la Comisión Interregional de GRD. Con base en ello, los objetivos específicos son:
 - Reconstruir los procesos de funcionamiento y coordinación de la mancomunidad (Hitos claves, Los procesos y estrategias implicadas, Los desafíos y las medidas adoptadas con todos los actores involucrados (operaciones, logística, comunicaciones, funcionarios y/o autoridades).
 - Identificar las percepciones de los actores locales involucrados en este proceso (autoridades y funcionarios) sobre la importancia y utilidad de las acciones implementadas por SC.
 - Identificar las lecciones aprendidas (a partir de los factores de éxito y desafíos) de la experiencia de implementación, las potencialidades/oportunidades de replicabilidad para intervenciones similares.

2. Sistematizar las intervenciones exitosas de GIRD de diferentes organizaciones en el Norte del Perú, para identificar las brechas y vacíos en la política y planificación de GIRD en la Mancomunidad Macro Región Nor Oriente del Perú. Con base en ello, los objetivos específicos son:
 - Revisar y actualizar la información sobre el estado de GIRD en el MRNO (en las regiones de Piura, Lambayeque y la Libertad) que incluyan los enfoques de niñez, protección, género e inclusión.
 - Identificar intervenciones exitosas basadas en las sostenibilidad operativa y financiera de las actividades, así como en el impacto de la intervención.
 - Identificar problemas que limiten o dificulten la implementación de intervenciones exitosas.

Es clave que el documento se desarrolle bajo un enfoque de derechos e interculturalidad.

ACTIVIDADES A REALIZAR:

1. Investigación y búsqueda de información secundaria con actores sociales clave, instituciones gubernamentales y/o privadas acerca de las diferentes intervenciones en GIRD de la MRNO.
2. Revisar y analizar medios de información secundaria del proyecto; como: grabaciones, videos, actas de acuerdos, informes de actividad de tres encuentros de funcionarios en gestión del riesgo de desastres de la mancomunidad macro región Nor oriente del Perú.

3. Reuniones de coordinación con el equipo del proyecto, con el fin de brindar información general sobre el proyecto y absolver cualquier duda.
4. Elaborar y presentar el plan de trabajo que debe incluir la metodología (recolección, análisis y procesamiento de información), logística y cronograma de actividades. El Plan de trabajo debe ser aprobado por el equipo de la Gerencia Nacional MERA.
5. Elaborar las herramientas de recojo de información (entrevistas, encuestas, grupos focales, etc.) a ser aplicados a diferentes actores claves que participaron de estos procesos, así como las herramientas de análisis de información. Estas herramientas deben ser aprobadas por la Gerencia Nacional MERA.
6. Conducir el recojo de la información, así como el procesamiento y análisis de la data (El consultor corre con todos sus gastos de movilidad, alimentación y hospedaje, aspectos logísticos de sesiones con actores clave de la comunidad, funcionarios y autoridades y otros gastos relacionados al proceso de recojo de la data).
7. Ordenar y analizar la información recogida en campo, si fuese el caso, así como la data secundaria.
8. Elaborar el informe preliminar con medios de verificación (listas de asistencia, fotografías, instrumentos aplicados, base cualitativa) y presentarlo a la Gerencia Nacional MERA y al equipo del proyecto en una sesión virtual. El consultor facilitará las sesiones de presentación de avances y recopilará los comentarios/sugerencias que surjan.
9. Levantar las observaciones del staff de SC.
10. Elaborar el informe final de los dos procesos de sistematización, adjuntando los instrumentos aplicados, base cualitativa y medios de verificación.
11. Facilitar una sesión de presentación de los resultados de la sistematización final de forma virtual al staff de Save the Children.

PRODUCTOS:

- Producto 01: Propuesta técnica del plan de trabajo que incluyan acciones, metodología, enfoques y cronograma de líneas desarrollo.
- Producto 02: Informe preliminar de sistematización de ambos procesos que deberá contener:
 - Delimitación de información: Tiempos, contenidos y medios consultados.
 - Actividades realizadas (descripción de actividades realizadas).
 - Herramientas e instrumentos elaborados.
 - Matrices de ordenamiento y clasificación de la información.
 - Tabla de contenidos y lista de acrónimos.
 - Resumen ejecutivo de no más de cuatro páginas.
 - Introducción y antecedentes.
 - Metodología del trabajo y alcance.
 - Resultados de productos (incluir gráficos).
- Producto 03: Informe Final de sistematización, que además del **Producto 02**, incluya:
 - Conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas.
 - Anexos con los respectivos medios de verificación.

NOTA: Para asegurar la calidad de los productos y el proceso, Save the Children debe dar el visto bueno de cada producto, antes de proceder al siguiente. Así mismo la sistematización será presentada en digital, teniendo en cuenta el enfoque, la base de datos, el proceso de implementación, resultados y recomendaciones, dentro de los plazos establecidos en el cronograma aprobado.

PERFIL REQUERIDO Y REQUISITOS MÍNIMOS:

El/la Consultor/a o Empresa Consultora deberá contar con el siguiente perfil:

- Profesional con formación en ciencias de la comunicación, ciencias sociales y afines, con experiencia en gestión social.
- Conocimiento en proyectos de acciones anticipatorias y gestión del riesgo de desastres.
- Experiencia comprobada en sistematizaciones mediante la interpretación crítica de una o varias experiencias, ordenamiento y reconstrucción de información para identificar o extraer lecciones aprendidas y lógica del proceso.
- Experiencia de trabajo con organizaciones no gubernamentales e instituciones de cooperación internacional.
- Conocimientos en los temas de derechos humanos, en particular los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Además de conocimientos en la gestión de riesgos de desastres.

Organización, Funciones y Responsabilidades

El/la consultor/a es responsable de:

- Cumplir con la entrega de cada uno de los productos, según lo estipulado en el TDR, y levantar las observaciones, si las hubiera, realizadas por el equipo de Save the Children.

El personal de Save the Children Perú, es responsable de:

- Proporcionar los documentos pertinentes al equipo consultor, incluyendo, pero no limitado a: documentación del proyecto, incluida la información obtenida durante los procesos de articulación y el desarrollo de tres encuentros macrorregionales, informes y otros documentos que considere pertinentes.
- Gestionar los pagos de la consultoría.
- Participar en la revisión técnica del informe de sistematización.

Confidencialidad:

- Todas las discusiones, bases de datos y documentos relacionados en el marco de esta consultoría serán tratados como confidenciales por las partes.

Salvaguarda de las niñas y los niños

El/la consultor/a seleccionado/a deberá cumplir con la Política y Procedimientos de Salvaguarda Infantil de Save the Children y firmar el Código de Conducta. El/la consultor/a presentará certificados actuales de antecedentes penales y policiales.

PAGOS POR EL SERVICIO DE CONSULTORÍA

La consultoría es a todo costo y se pagará de acuerdo con la presentación de los productos y la aprobación de estos por parte del equipo de Save the Children International.

El monto total asignado es de S/.10,000 (Diez mil con 00/100 soles) incluidos impuestos.

Forma de Pago:

El pago se desembolsará de acuerdo con el siguiente cronograma:

PRODUCTOS	PLAZOS DE PRESENTACION	% MONTO
Producto 01: Propuesta técnica del plan de trabajo que incluyan acciones, metodología, enfoques y cronograma de líneas desarrollo.	A los 05 días calendarios a partir del día siguiente de la firma del contrato.	20%
Producto 02: Informe preliminar con ambos informes de sistematización	A los 25 días calendarios de la aprobación del primer producto	40%

Producto 03: Informes finales de sistematización	A los 10 días calendarios de la aprobación del segundo producto	40%
--	---	-----

Para proceder con los pagos, todos los productos deben tener conformidad del coordinador del proyecto y la aprobación de Gerencia Nacional MERA, en un plazo no mayor a los 05 días hábiles.

PRESENTACION DE PROPUESTAS:

Los interesados deben presentar su propuesta técnica y económica con los siguientes requisitos:

PROPUESTA TÉCNICA:

Debe responder a los requerimientos planteados en los presentes Términos de Referencia e incluir: alcance, plan de trabajo, cronograma, propuesta de estructura de informe, principales clientes (portafolio) y CV del Consultor/a o de la Empresa Consultora definiendo roles y responsabilidades de cada miembro.

PROPUESTA ECONÓMICA:

La propuesta económica deberá ser presentada a suma alzada, incluyendo todos los costos necesarios para la realización del servicio. El presupuesto deberá ser detallado por actividad y rubro y deberá incluir gastos operativos, logísticos, viajes, etc. (alimentación, alojamiento, transporte, alquiler de espacios, materiales, equipos de protección personal, tickets aéreos, pasajes terrestres, entre otros).

La propuesta económica debe ser presentada de preferencia en soles y debe incluir los impuestos de acuerdo a ley.

El plazo límite para la presentación de propuestas es hasta el martes 19 de marzo del 2024. Las propuestas enviadas posteriormente no serán tomadas en consideración.

SCI se reserva el derecho de realizar entrevistas con uno o más Consultores/as potenciales antes de tomar una decisión de adjudicación.

Las propuestas se deben enviar al correo: peru.consultorias@savethechildren.org

Asunto: Consultoría “Sistematización del modelo de GRD en la MRNO”.

Las propuestas enviadas a cualquier otro correo diferente al de arriba indicado invalidarán su participación y no serán consideradas.

SEGUROS:

El Consultor/a debe contar con una Póliza de seguro médico y de accidentes vigente con cobertura en la zona donde llevará a cabo la consultoría. De ser necesario desplazarse dentro o fuera de su país de residencia, el Consultor/a deberá contar con un seguro de viaje nacional e internacional integral (accidente, robo, enfermedad, demora y pérdida de equipaje, reprogramación de vuelos, asesoría legal etc.).

Elaborado Por: Jonatan Graus	Fecha: 07/03/24
Revisado por: Fernando Cisneros	Fecha: 07/03/24
Aprobado por: Ernesto Murillo	Fecha: 07 /03/24